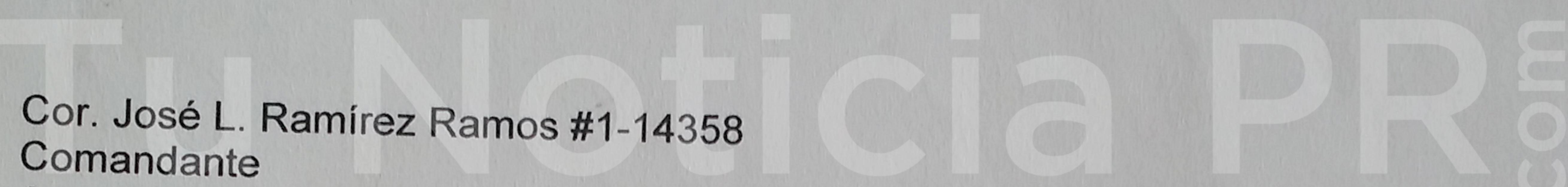


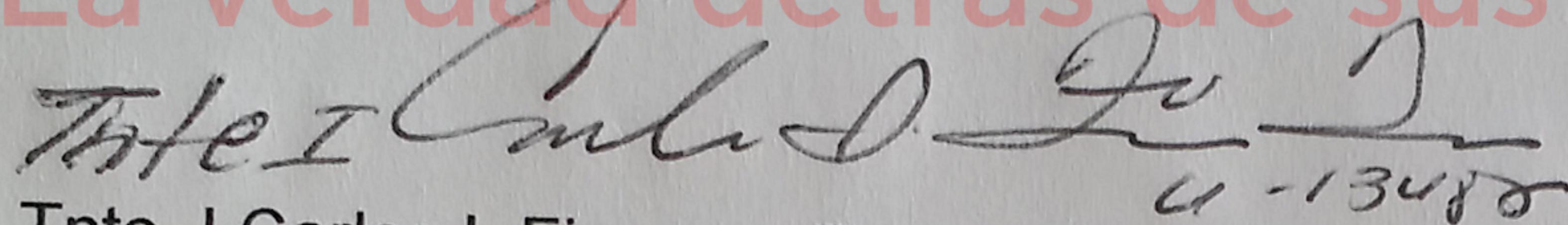
SAOC-CCa-6-DAB-43-504

7 de octubre de 2014



Cor. José L. Ramírez Ramos #1-14358
Comandante
Area Caguas

La verdad detrás de sus protagonistas.



Tnte. I Carlos I. Figueroa Torres #6-13485

Director
Distrito Aguas Buenas

INCIDENTE OCURRIDO EN RESTURANTE DE COMIDA RAPIDA CHURCHS FRIED CHICKEN CARR. 183 DEL PUEBLO DE LAS PIEDRAS

Relacionado al asunto en epígrafe, informo que aproximadamente a las 12:21 am el Sgto. Ernesto Pérez Díaz 8-30724, adscrito al Distrito de Juncos, recibe una llamada telefónica de parte de su vecina la Sra. [REDACTED] que reside en la Urb. [REDACTED] del pueblo de Las Piedras, lugar donde éste reside también, informándole que mientras transitaba por la Carr. #30, al tomar la salida hacia la Carr. 183 y una vez en esta se encontró con una cabalgata de equinos, una caravana de vehículos todo terreno (four track) y carritos de Gulf. Que unos de los equinos le impactó su vehículo y además que los allí presentes comenzaron a gritarle palabras soeces e impropias, que los mismos se notaban bebidos, agresivos y temía por su seguridad, la de su hijo y su amiga vecina del lugar antes mencionado.

Mientras esta llamada ocurría el Sargento Pérez salía de atender un intento de robo que pasó a ser una agresión grave en la Carr. 919 del Bo. Valenciano Abajo cerca del Colmado González de Juncos y tomaba dirección por la Carr. 183 para salir a la Carretera #30 ruta más accesible para llegar con más rapidez a su demarcación. Durante el trayecto la comunicación con la Señora [REDACTED] se corta y procedió a llamar al Cuartel de Las Piedras para dar conocimiento de la situación en varias ocasiones y nunca contestaron el teléfono. Ante la situación peligrosa en que se encontraban estos ciudadanos que él conoce y que personalmente mediante teléfono tuvo conocimiento directo actuó responsablemente al llegar hasta el lugar y proteger las vidas y propiedad de estos, además de darle a éste suscriptor conocimiento de la situación y personalmente le di autorización (10-12) para que atendiera la misma y continuara llamando al Cuartel de Las Piedras para que ellos tramaran la querella pertinente, sin que estos se marcharan del lugar hasta que llegaran los compañeros del Distrito.

Una vez en el Estacionamiento de Burger King y Churchs Fried Chicken de la Carr. 183 de Las Piedras el Sargento Pérez logró localizar a la Señora [REDACTED] y observó los daños ocurridos al vehículo Nissan Pathfinder, Blanca, tablilla [REDACTED] propiedad de la querellante. El vehículo presentaba abolladuras en la puerta trasera, panel trasero ambos derechos y cristal. Es en este preciso momento cuando el Sargento Pérez y el Agente Ramón Santiago Meléndez 15311 observan salir del estacionamiento "churchs" una empleada corriendo hasta llegar hacia ellos y le pide de favor que vayan con ella hasta el restaurante porque tiene tres (3) individuos agresivos en el área del servicarro reclamando por unos refrescos y lo que se le sirvió. El Sargento Pérez le dice al Sra. [REDACTED] que espere un momento a lo que atiende la situación y pasa al lugar con el Agente Santiago en su vehículo oficial y observó las puertas abiertas de un vehículo en el servicarro, una persona agresiva fuera de su vehículo discutiendo con empleado (a) que atendía por la ventanilla, un empleado afuera tratando de dialogar con la persona agresiva para que éste moviera su vehículo y poder atender los demás clientes que esperaban por sus golosinas y otros poder ordenar. Estos se encontraban sin poder moverse en el carril del servicarro y se mostraban molestos con las tres (3) personas que estaban en el lugar y no querían mover el auto del servicarro. También el Sargento Pérez observa venir uno de los tres (3) individuos hacia él de forma agresiva y el otro le empujó por el pecho y no lo deja llegar hasta él. El Agente Santiago puede reconocer que la persona agresiva y que discutía era el Coronel Orlando Meléndez porque trabajaron juntos en Caguas pero los otros dos (2) no puede reconocerlos y le pide al Coronel que se tranquilizara y le extiende la mano. El Coronel se queda callado y miraba en todo momento al sargento Pérez quien le decía que mantuviera la calma que en las ventanillas habían unos números telefónicos a los cuales podía llamar y dar cualquier tipo de queja por el servicio prestado, aun así el Coronel Meléndez continuaba alterado y no podía mantener su control alega el Sargento Pérez.

El Sargento Pérez da instrucciones al Agente Santiago para que notifique de la situación al Cuartel de Las Piedras y éste logra comunicación con el retén Agente Perales #24370 y le informa del problema entre empleados de "Churchs" y unos clientes para que enviara la patrulla a atender la situación y darnos apoyo. Es cuando el Coronel y los dos (2) individuos que lo acompañaban se montan en su vehículo y se estacionan un poco más adelante. Alega además el Sargento Pérez que nunca llegó al lugar el patrullero de Las Piedras y que el Coronel y las dos (2) personas que lo acompañaban abandonaron el lugar y que habló con unos de los empleados y le indicó que ya el cuartel tenía conocimiento de la situación y aunque no han llegado aún deberían estar pasando por el lugar a investigar los hechos. Mientras tanto el Sargento Pérez continuo con la investigación de la Señora [REDACTED] quien presencio todo lo allí ocurrido y que es testigo del Sargento Pérez y el Agente Santiago. El Sargento Pérez se dirige hacia el distrito de Las Piedras preocupado por la situación de que los compañeros del distrito nunca llegaron a atender ambas situaciones y allí se encontró con el Coronel Meléndez quien se encontraba dialogando con el retén Agente Perales y el Sargento Pérez escuchó las alegaciones que el Coronel Meléndez decía porque le hablaba al Agente Perales y a él mismo sin que el Coronel reconociera que fue con él con quien tuvo la situación. Es el propio Sargento Pérez quien le dice mire fue con éste servidor la situación y acto seguido el Coronel Meléndez le dice según alega el Sargento Pérez "A CONTIGO FUE YA TU VERAS LO QUE TE VA A SUceder".

Página -3-

Alega el Sargento Pérez y el Agente Santiago que el Coronel expedía un fuerte olor a alcohol y que requirió la presencia del Encargado del Area de Humacao y al distrito, se persono la Inspector Irma Sánchez Cavino 4-13649 y el Teniente I Ricardo De Jesus Martínez Encargados del Area de Humacao quien entrevistó las partes y tomó los datos de la Sra. [REDACTED] El Teniente I De Jesus le informo a éste suscribiente que el investigaría el incidente, me preguntó si el sargento Pérez tenía permiso para estar fuera de la jurisdicción y le informe que "SI" que tenía permiso para atender la situación antes descrita.

La Verdad detrás de sus protagonistas.

Este suscribiente inmediatamente le dio conocimiento al Insp. Wilfredo Santiago de la situación y los nombres de los compañeros que llevarían la correspondiente investigación del incidente surgido en Las Piedras. Además al día siguiente notifique al Tnte. Cor. Richard Nazario y al Comandante Jorge Luyando de los hechos. El domingo 5 de octubre de 2014 a eso de las 3:57pm recibí a mi celular una llamada telefónica a través del número [REDACTED] del Tnte. I De Jesús, donde este me informa que entrevistó al Coronel Orlando Meléndez y éste le dijo que no tenía interés en seguir con el caso y que hablo también con el Sargento Pérez informándolo de la decisión que tomó el Coronel. Además me informó que haría un memo al Coronel del Area de Humacao sin profundizar en la investigación.

El día 6 de octubre de 2014, a eso de las 5:10pm logré comunicación con el Sargento Pérez le pregunto si el Teniente I De Jesus lo había llamado notificándolo de que el Coronel Meléndez no tenía interés del incidente y éste afirmó positivo que en efecto tuvo esa conversación con el Teniente I De Jesus. Además me informó el Sargento Pérez que dialogo con el Teniente I Caraballo Comandante del Distrito de Juncos solicitando permiso (10-12) para pasar al Restaurante Churchs Fried Chicken en Las Piedras para solicitar los videos y obtener información adicional sobre los hechos y le fue otorgado el 10-12. Una vez en el lugar se entrevistó con el gerente y advino en conocimiento que el día de los hechos uno de los tres (3) personas portaba un arma de fuego en su cintura y la cual saco en cierto momento mientras se suscitaba la discusión en el servicarro y que eso se observó en el video y que la alta gerencia del Establecimiento tiene ya conocimiento de la situación. El gerente además le informo al Sargento Pérez que un Oficial del Area de Humacao solicitó los videos y que pasaría a recogerlos.

En conclusión el Sargento Pérez y el Agente Santiago estaban autorizados a investigar una querella fuera de su área de trabajo cuando adviene en conocimiento personalmente de una llamada de su vecina que temía por su integridad física, la de su hijo y amiga por parte de individuos que transitaban la vía pública a caballos four track y todos sabemos la problemática en la que sean visto estas personas que violan las leyes y ordenanzas municipales de nuestro país, incluyendo eventos donde el delito de asesinato ha estado presente .

7 de octubre de 2014

Página -4-

Resulta aún más importante que el haber autorizado investigar esa querella, a pasos del lugar se suscitaba una situación donde tres (3) individuos de forma agresiva y en aparente estado de embriaguez mantenían a unos empleados alertas a que no se atentara contra su integridad física y que los que esperaban por sus comidas y otras para ordenar no arremetieran físicamente contra estos tres (3) personas por no permitirles el paso por espacio prologando. Que para sorpresa de los Agentes fuera un Coronel de nuestra Agencia unas de las personas que provocara todo este incidente que pudo haber terminado en una tragedia si no hubiesen estado allí nuestros Agentes del Distrito de Juncos porque en el lugar la patrulla de Las Piedras nunca llegó a ambas querellas.

Entonces resulta para éste servidor más impresionante que según alega el Sargento Pérez que el Teniente I De Jesus le informa que fue al otro día a entrevistar al Coronel Meléndez porque esa noche estaba ebrio. Es duro tener que dar conocimiento de estos hechos o manifestaciones que hacen unos a otros, pero decir la verdad no cuesta nada aun cuando se tomen represalias en contra de alguien. Aunque estoy seguro que éste no va hacer el caso porque en estos momentos el Area de Caguas está siendo dirigida por Oficiales Honestos y Verticales.

La verdad detrás de sus protagonistas.

Nuestros agentes el Sargento Pérez y el Agente Santiago actuaron con extremo profesionalismo ante una situación difícil y delicada. Nunca perdieron el control de la situación y mantuvieron el respeto adecuado hacia al figura del Coronel Meléndez.